

INFORME SECRETARIAL: Manizales, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2019-0089.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la parte ejecutante solicita se requiere al secuestre para que informe sobre su gestión respecto del establecimiento de comercio SANDRA ELIANA MORALES BECERRA FRUTAS Y VERDURAS.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

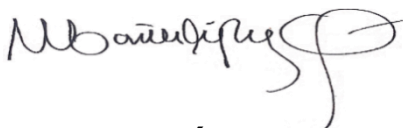
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 126

Visto el informe secretarial que antecede se dispone requerir al secuestre designado dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por OSCAR JHOVANY OCAMPO CÁRDENAS en contra de SANDRA ELIANA MORALES BECERRA, esto es, a la sociedad DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S. para que rinda cuentas sobre los dineros recaudados y cuáles son las gestiones que ha adelantado respecto del establecimiento de comercio denominado SANDRA ELIANA MORALES BECERRA FRUTAS Y VERDURAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 048 de abril 27 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

SECRETARIA